



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Caldas

Manizales, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 17001-11-02-000-2019-00376-00

REFERENCIA: Funcionario.

INVESTIGADO: GEOVANNY PAZ MEZA, Juez Tercero Civil del Circuito de Manizales - Caldas.

ORIGEN: Compulsa de Copias disciplinarias por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Caldas

AUTO ORDENA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se recaudó la totalidad de la prueba ordenada en auto del 21 de abril de 2023¹, de conformidad con lo establecido en el artículo 225E de la Ley 1952 de 2019, se dispone correr traslado común por el término de diez (10) días, para que los sujetos procesales presenten alegatos de conclusión.

En firme este proveído ingrese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
Magistrada

FACS

Firmado Por:

Sandra Karyna Jaimes Duran

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Comisión Seccional

De 003 Disciplina Judicial

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44afaad27396d5fb9067f16283d0cdebdffd40e4b1a97fae7e9964ca2d8eafc**

¹ Expediente Digital 17001110200020190037600. C01Principa, PDF050.

Documento generado en 13/07/2023 03:01:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>